



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA– 20 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.)

II - Proyectos Presentados.(P.7)

III - Pedidos de Particulares.(P.10)

IV - Despachos de Comisión.(P.10)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Ford Fiesta, Dominio MEM 200, propiedad del señor Marcelo Daniel Sabbatini, Exp. 1.327-HCD-2016.(P.18)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución distinguiendo como Personalidad destacada del Deporte a la Futbolista Bahiense Alicia Alejandra Jimenez, Exp. 287-HCD-2017. (P.5)

II - Proyecto de resolución expresando beneplácito por el proyecto presentado en la Legislatura Bonaerense por el cual se prohíbe la difusión y colocación de nombres, símbolos e imágenes en campañas de actos de Gobierno o en bienes del Estado, Exp. 312-HCD-2017. (P.11)

III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo destine el dinero liberado por oferta inferior recibida en la licitación del Paseo de las Esculturas a la puesta en valor del espacio verde de Arroyo Napostá entre calles Venezuela y México y al del lindante al paso del ferrocarril de la calle Blandengues, Exp. 311/2017.(P.11)

IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el ciclo de seminarios

- y encuentros sobre violencia laboral, Exp. 309-HCD-2017.(P.13)
- V - Proyecto de resolución solicitando la urgente intervención del Departamento Ejecutivo ante la grave situación que afecta a los afiliados al PAMI, Exp. 310-HCD-2017.(P.13)
- VI - Proyecto de ordenanza aceptando única oferta Arias Hnos. para compra de camioneta, Exp. 290-HCD-2017.(P.13)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la “Jornada de Asesoramiento Federal Financiamiento a PYMES”, Exp. 308-HCD-2017.(P.13)
- VIII - Proyecto de ordenanza donación de sillas de rueda y camillas, Exp. 295-HCD-2017.(P.13)
- IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Ciclismo, Exp. 307-HCD-2017.(P.13)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de luces de calle en la arteria Molina Campos desde calle Alsina hasta calle Charcas, Exp. 300-HCD-2017.(P.13)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el reencarpetamiento de la calle Líbano desde calle Brasil hasta calle Maldonado, Exp. 301-HCD-2017.(P.14)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglos de bache producido en el pavimento de Yrigoyen al 800, Exp. 302-HCD-2017.(P.14)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la situación social de los Adultos Mayores del Partido de Bahía Blanca, Exp. 293-HCD-2017.(P.14)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre gastos por parte del Municipio en la FISA, Exp. 305-HCD-2017.(P.14)
- XV - Proyecto de resolución convocando a autoridades del PAMI y a representantes del Colegio de Farmacéuticos y Directivos de Asociación Médica, Exp. 306-HCD-2017.(P.14)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 18494 (Oficina Nocturnidad) responsable a cargo, conformación del Comité Técnico e informes elaborados, Exp. 303-HCD-2017.(P.15)
- XVII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Cátedra Abierta de Violencia de Género 2017, Exp. 285-HCD-2017.(P.16)
- XVIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto “Centro de Servicios Textiles Bahía Blanca”, Exp. 286-HCD-2017.(P.16)
- XIX - Proyecto de ordenanza Pavimentación varias calles Etapa IV, Exp. 26-HCD-2017.(P.16)
- XX - Proyecto de ordenanza Pavimentación varias calles Etapa III, Exp. 28-HCD-2017.(P.16)
- XXI - Proyecto de ordenanza Pavimentación varias calles Etapa V , Exp. 29-HCD-2017.(P.17)
- XXII - Proyecto de ordenanza Pavimentación varias calles Etapa VI, Exp. 30-HCD-2017.(P.17)
- XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar de manera inmediata un programa de intervención de calles en el Barrio Rucci, Exp. 1.223-HCD-2016.(P.17)
- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, informe detalladamente los lugares donde se realizaron inspecciones y clausuras desde enero 2016 a la fecha en el control de hoteles y pensiones de nuestra ciudad, Exp. 1.006-HCD-2016.(P.17)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.18)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad la empresa UTE Ingeniero White, Exp. 943-HCD-2016.(P.21)
- II - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Bonnat al 1200 entre Spano y Hugony (vereda par)”,

Exp. 111-HCD-2017.(P.21)

7 - Decreto de Presidencia.(P.21)

-Apéndice.(P.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de abril de 2017, a la hora 13:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 42 del día 22 de febrero de 2017, N° 43 del día 17 de marzo de 2017, y N° 1 del día 5 de abril de 2017.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presentes integrantes del Programa Radiovisión Deportiva, y según lo conversado previamente en labor, daremos lectura por Secretaría del proyecto que fuera votado y aprobado con fecha 17 de marzo de 2017.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así: Exp. 206-HCD-2017.

VISTO

Que el pasado 11 de marzo se cumplieron 50 años de la salida al aire del programa "Radiovisión Deportiva", emitido desde entonces en forma diaria y sin interrupciones a través de LU2 Radio Bahía Blanca, y ;

CONSIDERANDO

Que, de aquella primera transmisión formaron parte nombres propios que son parte indisoluble de la historia no sólo del periodismo en particular sino del deporte bahiense en general, tales los casos de Enrique Nocent, Roberto Cortina Bazán, Luis Pedro Ponte, Néstor Sendra, Pablo B. Serrat y Néstor Radivoy, entre otros, con aportes desde Buenos Aires de Horacio Besio, destacado integrante del equipo deportivo de radio "El Mundo" que lideró el legendario "Fioravanti".

Que, desde aquel día, el espacio se constituyó en una referencia absoluta e inevitable para el quehacer deportivo de la ciudad y la región, erigiéndose en testigo y difusor de prácticamente todos los logros obtenidos por atletas bahienses a nivel nacional e internacional, sea en forma individual o por equipos.

Que, el equipo de "LU2 TIEMPO DE DEPORTE", conformado a partir de la emisión de este programa, se ha encargado durante estas cinco décadas de transmitir en "vivo y en directo" las más memorables hazañas del deporte de nuestra ciudad, incluyendo la participación de distintos representantes en certámenes continentales y mundiales, Juegos Panamericanos y Olímpicos.

Que, el seguimiento constante que sus cronistas vienen efectuando de las competencias locales, en especial los torneos de la Liga de Sur, Asociación Bahiense de Básquetbol, pero sin nunca descuidar a otras disciplinas (ciclismo, boxeo, atletismo, rugby, patín, automovilismo, bochas, etc.) ha significado un aporte decisivo para el desarrollo y la expansión de las mismas.

Que, al elenco inicial que tuvo a cargo la iniciación del programa, en 1971 se incorporaron Oscar Enrique Castro y Rafael Emilio Santiago, este último para la cobertura de los Juegos Panamericanos de Cali celebrados en ese año, transmisión que marcó el punto de partida para una historia de más de 40 años de presencia en las principales citas deportivas del mundo, que incluyó hasta aquí siete Juegos Olímpicos (Barcelona 1992, Atlanta 1996, Sydney 2000, Atenas 2004 con la obtención de la Medalla de Oro por parte de la selección nacional de básquetbol integrada por tres bahienses, Beijing 2008, Londres 2012 y Río de Janeiro 2016), los Mundiales de Fútbol de Méjico 1986, Estados Unidos 1994, Francia 1998, Alemania 2006 y Sudáfrica 2010, sumadas a una constante cobertura primero de la participación de las selecciones locales y

provinciales de básquetbol en los recordados Campeonatos Argentinos y más acá en el tiempo, del derrotero de los representantes bahienses en la Liga Nacional de Básquetbol y en los torneos de Primera División de AFA y Primera "B" Nacional.

Que, no sólo de destacar las grandes conquistas y los avatares de la alta competencia se nutre este espacio, sino que también en su transcurso de le brinda la posibilidad de difundir y divulgar aquellas actividades de estricta índole participativa, solidaria o incluso benéfica que tengan alguna naturaleza deportiva, considerándose toda una "marca registrada" que una iniciativa cuente con el aval de ser promocionada en estos espacios radiales, tal es el vínculo edificado durante todos estos años con una audiencia tan calificada como numerosa.

Que, no existen demasiados antecedentes ni a nivel local ni a nivel nacional de que un programa de radio se mantenga en el aire en forma ininterrumpida por tantos años y, como en este caso específico, mantenga una vigencia inalterable que lo erija en cita obligada para fieles oyentes que esperan como un hábito cotidiano la hora señalada para el inicio de cada emisión.

Que, además de los ya mencionados, Radiovisión Deportiva ha sido el lugar de formación de otros destacados periodistas bahienses, incluyendo los casos de Luis Alberto Cano, Daniel Horacio Ciampicchini y Juan Carlos Meschini, quien pasó a ocupar la jefatura de la sección deportes a partir del retiro de Rafael Emilio Santiago y actualmente ejerce dicho cargo, al frente de un equipo que también integran Victor Hugo Zelaya, Eduardo Alejandro López, Guillermo Crisafulli, Julio Ayala Torales y Mariano Rossi.

Que, la historia de Radiovisión Deportiva, desde 1967 a la fecha, forma parte de la memoria auditiva de la ciudad, se transmite como una tradición entre generaciones y se encuentra asociada en forma indisoluble a varios de los mejores recuerdos colectivos de los bahienses.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Otórguese, en sus 50 años de emisión ininterrumpida, el "RECONOCIMIENTO MUNICIPAL" a los integrantes de la audición "RADIOVISIÓN DEPORTIVA" que se emite por LU2, en mérito a la significación y

preponderancia que esta programa radial ha tenido para la historia del deporte de nuestra ciudad y el aporte que en forma constante realizan para su divulgación y el cultivo de sus valores.

Sala de Sesiones, 17 de marzo de 2017".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los integrantes del programa y a los presidentes de los distintos bloques, ya que es un proyecto suscrito por todos los bloques, a entregar los reconocimientos.

-Se entregan reconocimientos a los señores Zelaya, López y Meschini. (Aplausos)

SR. MESCHINI.- Ante todo muchísimas gracias, realmente para todos nosotros es un honor muy grande que nos haya distinguido nada más y nada menos que el Honorable Concejo Deliberante de nuestra querida Bahía Blanca.

Muy breve porque obviamente tienen sus tiempos y desde ya estamos muy agradecidos. Solo reflejar a través de toda la historia de medio siglo lo que significa primero ser oyente y después ser protagonista. Uno comenzó de muy chiquito desarrollando una pasión, nosotros siempre decimos lo mismo: somos deportistas frustrados, que lo hemos intentado en algunos casos, en otros casos no, pero la mayoría lo hemos intentado y hemos fracasado rotundamente, entonces nos abrazó la pasión que es el periodismo, y hemos crecido escuchando a muchos de los próceres que ustedes nombraron y que fueron los que motorizaron esta iniciativa de poder ejercer la profesión que tanto nos gusta.

Y el compromiso, esto es un ejemplo más de que cada día uno tiene que rendir un examen y que por ese motivo, en honor a quienes iniciaron este proceso y en virtud a estos halagos que nos dan, nos comprometen cada vez más a esforzarnos y a rendir una prueba diaria.

Muchísimas gracias por esta distinción, aquí están Victor Hugo y Eduardo López que seguramente van a decir algunas palabras.

SR. ZELAYA.- Más breve que lo tuyo, es curioso, uno acostumbrado a trabajar de aquel lado, allá en el fondo donde están los secretarios, durante tantos años, incluso en otra vertiente del periodismo, escuchando los debates de todos ustedes y las discusiones políticas, aprendiendo y tratando de analizar lo que sucede en la ciudad, es raro estar de este lado hoy.

Realmente es un orgullo porque uno que se considera bien bahiense, y el Programa "Radiovisión Deportiva" lo es, alguna vez ha soñado o ha pretendido estar aquí en este

recinto y de este lado por una distinción, y gracias a ustedes estamos aquí hablando y estamos agradeciendo.

En el crecimiento de uno como profesional es pensar que alguna vez por algo positivo nos puedan convocar al recinto deliberativo y estamos muy orgullosos por eso.

Como decía Juan Carlos, uno creció escuchando el programa, uno creció amando a la ciudad y terminar hoy acá en el recinto con los concejales, para nosotros lo transforma en un día histórico, inolvidable y especial.

Tenemos el pecho inflado y estamos muy agradecidos con todos ustedes.

SR. LOPEZ.- Es más o menos lo mismo que dice Víctor Hugo, desde ya el agradecimiento eterno por esta distinción, por este reconocimiento.

Quienes integramos "Radiovisión Deportiva" creo que tenemos el tesoro máspreciado que es la credibilidad, el respeto, la seriedad por el oyente y la gente que se identifica con nuestro programa.

Simplemente muchísimas gracias al Cuerpo Deliberativo de haber reconocido nuestro trabajo y por sobre todas las cosas valorar el esfuerzo que hacemos día a día, las investigaciones, el trabajo, para poder llevar a toda la audiencia de Bahía Blanca todas las informaciones precisas, con la seriedad que se merece.

Es como decían Juan Carlos y Víctor Hugo, me parece que es el denominador común de todos nosotros: nos iniciamos del otro lado del receptor emocionándonos con los relatos o los comentarios, y ahora formamos parte de "Radiovisión Deportiva" que pasó a la historia.

Es un placer para todos nosotros, muchísimas gracias.

SR. MESCHINI.- Muchas gracias a todos, en honor a quienes iniciaron este camino y nosotros humildemente lo seguimos transitando, y a ustedes, no los vamos a defraudar.

Muchas gracias por todo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los integrantes del programa.

-Es la hora 13:25.

-A la hora 13:30.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva y el adelantamiento del Exp. 287-HCD-2017, proyecto de resolución distinguiendo como

"Personalidad Destacada del Deporte" a la futbolista bahiense Alicia Alejandra Jiménez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del punto mencionado.

-Unanimidad.

I

DISTINGUIENDO COMO "PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE" A LA FUTBOLISTA BAHIENSE ALICIA ALEJANDRA JIMENEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los considerandos del proyecto.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así: "Exp. 287-HCD-2017

VISTO

La destacada labor deportiva de la jugadora Alicia Alejandra Jiménez en el plano local, nacional e internacional, y

CONSIDERANDO:

Que Alicia Alejandra Jiménez nació el 17 de mayo de 1978 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que desde niña comenzó su trayectoria en el fútbol llegando a ser campeona y goleadora del Club Amazonas.

Que ha desarrollado su etapa formativa en el Club Liniers de nuestra ciudad desde el año 1986 hasta 1992 y con su corta edad fue convocada por Banfield donde durante dos años se enfrentó a importantes clubes.

Que desde 1995 hasta 2005 fue transferida al Club River Plate donde fue goleadora y elegida para jugar en la selección mayor de fútbol femenino.

Que su trayectoria deportiva es un ejemplo de esperanza y constancia.

Que con su peculio deportivo pudo comprarle la casa a sus padres en la humilde barriada de Villa Rosario.

Que clasificó para el Mundial de EEUU siendo la jugadora más destacada anotando en su carrera 200 goles en 80 partidos oficiales.

Que ha tenido propuestas para jugar en el Barcelona de España pero las rechazó para jugar en la Selección Argentina.

Que una vez retirada del fútbol 11 con 32 años es convocada por la Selección Nacional de Futsal donde es reconocida en Centro América, específicamente en Guatemala donde recibió un reconocimiento a los mejores deportistas.

Que volviendo a Banfield donde es requerida por la dirección de deportes de Almirante Brown, finalizó su carrera deportiva siguiendo los estudios de Director Técnico Nacional.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1° - Distingase con el título de "Personalidad Destacada del Deporte de la ciudad de Bahía Blanca" a Alicia Alejandra Jiménez por su trayectoria deportiva en el ámbito local, nacional e internacional".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Gracias Alejandra por la posibilidad que nos brindas de poder resaltar tus valores, valores que tenemos que marcar y muchos recuperar, como la solidaridad que sabemos que te ha caracterizado en todo este tiempo, la superación, la cooperación y la paciencia que has tenido que tener, muchas mujeres nos han comentado todas las barreras que tuviste que superar en ciertos deportes que son exclusivos para varones, más en los cortos años donde empezaste, casi 14 años.

Tus comienzos en las picaditas en las polvorientas canchas de la gomería, como nos han contado, en el Club de Villa Rosario, totalmente de varones, o en "La 78" de Villa Mitre.

Sabemos que también en tu exitoso, así como decían los considerandos, pasó por River, pero que también tuviste propuestas en Boca, así que los que somos de River o de Boca, allí también te quisieron, y te decían -por lo que pudimos averiguar- "la rompe redes" en esos doscientos goles que hiciste.

Nosotros te queremos felicitar no solamente por todos los logros deportivos que has tenido en tu carrera sino también por la barreras, no solamente culturales y sociales que has tenido que superar en deportes que son exclusivos de varones, también desde lo económico, porque me imagino que en todo este tiempo te has llenado de muchísimo dinero ¿no?, como cualquier jugador varón que está en en la primera. Ahí vemos también la desigualdad y todo lo que has tenido que superar.

Así que te felicitamos no solamente por

demostrar que el deporte no es cuestión de sexo sino de cualidades, de actitudes, de ganas, de esfuerzo, de habilidades, para nosotros sos un ejemplo y por eso es que en este día queremos destacarte como "Personalidad del Deporte de la ciudad de Bahía Blanca".

Gracias Alejandra por permitirnos resaltar estos valores y por permitirnos reconocerte hoy en este recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a Alejandra a recibir el reconocimiento conjuntamente con la concejal autora del proyecto.

-Se entre distinción.(Aplausos)

SRA. JIMENEZ.- Buenas tardes a todos, la verdad es que estoy muy emocionada.

Agradezco a todos, a Néstor Quiles que nunca me abandonó, a mi familia y a la gente que confió en mí, y me alegra muchísimo que mi ciudad natal me pueda reconocer como deportista y como inserción de la mujer en la sociedad porque la verdad cuesta mucho, pero hoy en día la mujer en el deporte está creciendo más. Este es el camino, hay muchas chicas atrás.

Estoy muy contenta de haber empezado esto, lo hice porque amo el fútbol y me fui de muy chica a Buenos Aires a querer jugar para mi seleccionado y lo conseguí, y gracias a eso conocí mucha gente y hoy sigo los pasos del fútbol y hasta no dirigir fútbol no voy a parar.

Muy contenta porque yo sé que la mujer ahora en la sociedad cada vez se está insertando más y creo que el deporte es un buen camino para eso.

Gracias a todos ustedes que han votado o que me han dado el okey para darme este premio que la verdad nunca lo pensé. Les agradezco a todos, no los conozco pero sé que gracias a esto muchas chicas van a poder seguir trabajando en lo que les gusta, que es el fútbol, pero no solamente ese deporte sino el vóley, el handball, cualquier mujer puede hacer lo que quiera siempre y cuando vaya de frente y tenga gente como ustedes que las apoyen.

Agradezco a mi familia, a Quiles que es un trabajador en las sombras y siempre me apoyó y nunca me dejó bajar los brazos, y a mi familia que gracias al fútbol les pude comprar su pequeña y humilde casa, pero fue gracias al esfuerzo y a la gente que hoy día hizo posible esto.

Gracias, disculpen que estoy emocionada, pero feliz porque mi ciudad natal me da un reconocimiento de algo que quiero, que quise siempre y lo voy a querer hasta el día que no esté más.

Gracias a todos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:50.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 292-HCD-2017: Jardín de Infantes N.º 908 Jorge Newbery. Solicita la reparación de la cubierta del techo del SUM.

-Exp. 298-HCD-2017: Instituto Superior de Formación Docente N.º 3. Solicita mobiliario para aulas del Instituto.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.876: Contrato de Locación celebrado entre la Comuna y la Firma Manuel Pipkin S.A.C.E e I. por el alquiler del inmueble sito en calle Undiano N° 1165.

-Con el N° 18.882: Modificación Ordenanza de Licitación Pública N° 3021/2016 – 3002/2017.

-Con el N° 18.904: Autorizando la remodelación del edificio del banco CITIBANK N.A., Sucursal Mayorista ubicada en calle Chieclana N.º 241.

-Con el N° 18.905: Designando doble sentido de circulación en calle Moreno al 1100.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 280-HCD-2017: Reconocimiento de daños ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Alberto Orlando Martínez Liempi.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 281-HCD-2017: Convenio celebrado con la Sociedad de Fomento del Barrio San Cayetano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 282-HCD-2017: Autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle Bournaud entre Polidoro Coulin y Argentina del Sud". (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 283-HCD-2017: Adjudicando a Dante Raúl Lange el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo entre Bahía Blanca y Cabildo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 290-HCD-2017: Licitación Privada para la compra de una camioneta.

-Exp. 291-HCD-2017: Instalación de Carrusel en Plaza Rivadavia.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 297-HCD-2017: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero": Compensación Partidas del H.M.A.L.L. Ejercicio 2016. (A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 304-HCD-2017: Licitación Privada para el Servicio de Vigilancia Privada en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1202-HCD-2016: Solicitando información sobre el vertido en la Ría local de efluentes del proceso industrial.

-Exp. 1252-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante el I.P.S. en relación a la Ordenanza Nro. 18.283

-Exp. 96-HCD-2017: Solicitando información y documentación al Sr. Presidente de la SAPEM Ambiental S.A. sobre trabajos y Servicios prestados a la Empresa ABSA.

-Para nuevo tratamiento

-Exp. 1.049-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a establecer único sentido de circulación en determinadas calles del Barrio Villa Ressa.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 284-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Espacio Verde ubicado en la calle Darregueira al 2000, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 285-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Cátedra abierta de Violencia de Género 2017, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 286-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Proyecto "Centro de Servicios Textiles Bahía Blanca", autorías de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 287-HCD-2017, proyecto de resolución distinguiendo como "Personalidad Destacada del Deporte" a la Futbolista bahiense Alicia Alejandra Jimenez, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 293-HCD-2017, proyecto de comunicación

solicitando informe sobre la situación social de los Adultos Mayores del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 300-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luces de calle en la arteria Molina Campos, autorías de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 301-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el reencarpetamiento de la calle Libano, autorías de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 302-HCD-2017: Solicitando intervención y arreglo del bache producido en el pavimento de calle Yrigoyen al 800, autorías de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 303-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre el cumplimiento de la Ordenanza 18594 (Oficina de Nocturnidad), autorías de los concejales Martínez Eizaguirre y Massarella.

-Exp. 305-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando informes sobre gasto por parte del Municipio en la FISA, autorías de los concejales Insausti, Martínez Eizaguirre.

-Exp. 306-HCD-2017, proyecto de resolución convocando a Autoridades del PAMI y a Representantes del Colegio de Farmaceuticos y Directivos de la Asociación Médica Bahía Blanca, autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 307-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada de Ciclismo como Deporte y Medio de Transporte Sustentable", autoría de la concejal Pisani acompañada del concejal Compagnoni.

-Exp. 308-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada de Asesoramiento Federal Financiamientos a PYMES", autoría de la concejal Pisani acompañada del concejal Compagnoni.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 312-HCD-2017, proyecto de resolución expresando beneplácito por el proyecto presentado en la Legislatura Bonaerense por el cual se prohíbe la difusión y colocación de nombres, símbolos e imágenes en campañas de actos de Gobierno o en bienes del Estado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 311-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo destine el dinero liberado por oferta inferior recibida en la licitación del Paseo de las Esculturas a la puesta en valor de dos espacios verdes de Arroyo Napostá entre calles Venezuela y México y al del lindante al paso del ferrocarril de la calle Blandengues.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 309-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el ciclo de seminarios y encuentros sobre violencia laboral.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 310-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando la urgente intervención del Departamento Ejecutivo ante la grave situación que afecta a los afiliados al PAMI.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 290-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 308-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 295-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 307-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 300-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 301-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 302-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 293-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 305-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 306-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 303-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 285-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 286-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 276-HCD-2017: Emanuel Goupillaut. Presenta Proyecto denominado "No Seamos Ajenos".(A las Comisiones Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda)

-Exp. 277-HCD-2017: Emanuel Goupillaut. Solicita la Creación del Programa "Instituciones Seguras".

-Exp. 278-HCD-2017: Emanuel Goupillaut. Solicita la Creación de la Secretaría de Prevención del Delito.(A las Comisiones Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 288-HCD-2017: Club Deportivo Zona Norte. Solicita Construcción de Contrato de Comodato cuyo objetivo sería el inmueble ubicado en calle Malvinas entre Bélgica y Fray Mamerto Esquiú.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 289-HCD-2017: Club Deportivo Zona Norte. Solicita la Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 294-HCD-2017: Sarita del Pilar Jerez Torres. Solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 295-HCD-2017: ACARA. Ref. A Donación de Sillas de Rueda y Camillas.

-Exp. 296-HCD-2017: Daniel E. Vitale. Ref. A Denuncia a Directora de la OMIC.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 299-HCD-2017: Guillermo Calmens. Solicita realización de dársena de carga y descarga sobre Avda. Colón Nro. 701.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Notas Recibidas.

-Grupo de Vecinos: Adhiriendo al proyecto de Ordenanza Programa Municipal de Prevención, Asistencia y Apoyo Integral para Personas Celiacas en el Partido de Bahía Blanca. (Con sus Antecedentes Expte. 1.109-HCD-2013).

-Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down Integrar: Adjunta información. Con sus Antecedentes Expte. 1.298-HCD-2016).

-Sra. Mara Gabriela Recondo: Expone situación. (Con sus Antecedentes Expte. 180-HCD-2017).

-Vecinos Barrios Villa Hipódromo, La Merced y Club Argentino: Solicitan obras de cordón cuneta y asfalto (Para conocimiento de los Sres. Concejales)

-Sra. Miriam Poljak: Presenta inquietud. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 229-HCD-2017, proyecto de decreto convalidando el Convenio suscripto con la Empresa Bahía Ambiental SAPEM, con el fin de lograr una mayor rapidez y eficacia en las respuestas generadas ante las consultas de los vecinos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 262-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo los nombres de Miguel Roberto Paz y Héctor Osvaldo Ragni a calles de nuestra ciudad y derogando la Ordenanza 18.351.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 325-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la subdivisión de la Parcela 9, Partida 84607, ubicada en la Zona Periurbano a reestructurar PUR (2).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.327-HCD-2016, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Ford Fiesta, Dominio MEM 200, propiedad del Sr. Marcelo Daniel Sabbatini.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado

despacho.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 26, 28, 29 y 30-HCD-2017, y 1.223 y 1.006-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:35.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

II

EXPRESANDO BENEPLACITO POR EL PROYECTO PRESENTADO EN LA LEGISLATURA BONAERENSE POR EL CUAL SE PROHIBE LA DIFUSION Y COLOCACION DE NOMBRES, SIMBOLOS E IMAGENES EN CAMPAÑAS DE ACTOS DE GOBIERNO O EN BIENES DEL ESTADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL EJECUTIVO DESTINE EL DINERO LIBERADO POR OFERTA INFERIOR RECIBIDA EN LA LICITACION DEL PASEO DE LAS ESCULTURAS A LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE DE ARROYO NAPOSTA Y AL DEL LINDANTE AL PASO DEL FERROCARRIL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, más allá de las cuestiones que se pueden llegar a analizar acerca de qué fue lo que pasó que hizo que haya semejante diferencia entre el presupuesto oficial de una obra y lo que finalmente se recibieron como tres distintas ofertas, las cuales fueron muy inferiores al presupuesto oficial, más allá de eso, en los hechos lo que terminamos viendo es que había un dinero presupuestado para una determinada obra que finalmente se va a hacer por un poco más de \$ 3.000.000 menos de los que se había presupuestado, con lo cual habría \$ 3.000.000 disponibles dentro de las partidas que se destinan espacios públicos o espacios verdes, que estoy seguro que todos estamos de acuerdo es una gran deuda que tiene la ciudad, es una gran deuda que tiene el Municipio de Bahía Blanca para con la ciudad, que es la de generar espacios públicos y espacios verdes de calidad. Los hay, son innumerables la cantidad de plazas y espacios que hay en la ciudad, obviamente que desde el punto de vista estructural estamos lejos de poder satisfacer esta demanda.

Más allá de eso creo que esto nos da la oportunidad de poder dar unos pasos en lo que creo son espacios verdes importantes en la ciudad que deberían desarrollarse. Y es por eso que puntualizo dos lugares: uno de ellos es en los alrededores de la calle abierta en el año 2015, en Blandengues, alrededor del Ferrocarril, que es un sector grande de varias hectáreas donde hay distintas iniciativas, pero también hay distintos proyectos muy ambiciosos para el sector que escapan a las posibilidades presupuestarias de este Municipio y tampoco se van a hacer con este ahorro generado; pero así como en el año 2015 se dio el primer paso abriendo esta calle, seguramente con este dinero se puede dar otro paso más generando un espacio verde de calidad en el sector. Allá en Blandengues a mano derecha llegando a la calle Malvinas hay una plaza con algunos juegos, pero necesita una mejor inversión, se podría estar pensando en generar un sector con un playón deportivo, mejorando los juegos, un sector de forestación, es decir, independientemente del diseño que se tome, sí considero que el Municipio debe ir avanzando en etapas en la medida de lo posible, para ir generando un mejor lugar en este sector y me parece que ésta es una oportunidad.

También el otro sector donde estamos solicitando que se destine parte de estos fondos es un predio de unas siete hectáreas que se encuentra a la vera del Arroyo Napostá a la altura de la Terminal de Ómnibus, específicamente entre las calles México y Venezuela, que nos parecía que así como venimos solicitando ya desde que estaba presupuestado para el año 2016, según anuncios parece que se va a hacer en el año 2017, que es un puente que están pidiendo los vecinos, es un puente peatonal a la altura de calle Venezuela; si se va hacia esto y si se está limpiando el arroyo, nos parece que generaría sinergias con estos dos proyectos y sería muy bueno para los vecinos de este sector, que podemos nombrar no solamente a Villa Rosario Sur sino también Barrio Thompson, 1810, Bernardino Rivadavia, es decir una gran población que podría acceder a lo que hoy es siete hectáreas con una bicisenda, algunos banquitos y unos arcos de fútbol, alguna iluminación, pero seguramente con este dinero se podría hacer un gran avance en este sector de la ciudad que tanto hace falta.

Así que es por eso que estamos solicitando con este proyecto, que ya que va estar este dinero disponible, se pensaba gastar en otro lado, ahora no se va a hacer, entonces nos parece importante que rápidamente se tomen las decisiones para poder intervenir estos dos espacios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, pensaba hablar en Manifestaciones, pero teniendo en cuenta que este proyecto hace referencia al dinero que se había determinado para poder invertir en el Paseo de las Esculturas, me tomo el atrevimiento de hacer uso de la palabra en este instante.

La verdad que cuando uno tomó conocimiento de esta nota, lo primero que pensó es que estaba leyendo mal los números, que eran tal vez \$ 300.000 y no \$ 3.000.000 porque llamaba la atención la gran diferencia, teniendo en cuenta que hace unos días desde este Cuerpo habíamos aprobado un pedido de informe para que se acompañe a este Honorable Cuerpo el proyecto de obra, que hasta el día de hoy no ha llegado.

Lo importante aquí, al margen de las cuestiones que uno puede ver que hay una utilización de este dinero tal vez no equitativa, y me hago eco de las palabra del concejal preopinante, donde tenemos muchos sectores y espacios verdes que necesitan intervención, y se pensaba destinar un 25% del monto de los

\$ 40.000.000 que aprobamos del Concejo Deliberante para espacios verdes, solamente en el Paseo de las Esculturas.

Sabemos que hay otras plazas, vecinos de Altos del Pinar manifiestan también la puesta en valor de la plaza; Villa Rosario Sur, como hacía referencia el concejal preopinante, donde hemos estado visitando el lugar en reiteradas oportunidades; vecinos de Loma Paraguaya que también en la semana estuve reunido con ellos y piden lo mismo.

Uno ve que no hay una distribución equitativa y social de estos \$ 40.000.000 que desde el Concejo Deliberante aprobamos para espacios verdes, pero al margen de eso, uno pensaba que con las obras que se iban a realizar y con el monto que se piensa invertir en dicho espacio, por lo menos iba a haber la colocación de baños públicos, un tema que muchos vecinos del sector y vecinos que vienen utilizando a diario este espacio lo han requerido, de hecho hubo manifestaciones desde este Cuerpo en igual sentido de otros concejales.

Y el tema bebederos, bebederos también desde este Cuerpo se han presentado varios proyectos donde solamente los bebederos que se colocarían serían dos.

Al margen de este panorama, creemos necesario que de manera urgente llegue a este Cuerpo este informe del plan de obra y también queremos la presencia de la funcionaria que ha hecho de vocera de esta iniciativa, que como lo manifestó en algún medio, no tenía problema en acercarse al Concejo Deliberante a poder explicar lo que ella llamó "una obra transparente", y así explicar a los concejales las dudas que tenemos.

Así que, señor presidente, pedimos a través de su gestión que la funcionaria vocera de esta iniciativa se pueda articular en lo inmediato algún tipo de reunión con la misma, así podemos sacarnos las dudas en los próximos días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente en este mismo tema recordar que estamos esperando todavía el listado de obras que estarían contempladas para hacer aplicar ese presupuesto de \$ 40.000.000 y en eso estamos: esperando ansiosos para saber si parte de las obras que se sugieren hacer con ese remanente, pueden estar incluidas ya en ese mismo listado anterior.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CICLO DE SEMINARIOS Y ENCUENTROS SOBRE VIOLENCIA LABORAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO LA URGENTE INTERVENCION DEL EJECUTIVO ANTE LA GRAVE SITUACION QUE AFECTA AL PAMI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

ACEPTANDO UNICA OFERTA ARIAS HNOS. PARA COMPRA DE CAMIONETA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "JORNADA DE ASESORAMIENTO FEDERAL FINANCIAMIENTO A PYMES"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DONACION DE SILLAS DE RUEDA Y CAMILLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CICLISMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA COLOCACION DE LUCES DE CALLE EN LA ARTERIA MOLINA CAMPOS DESDE CALLE ALSINA HASTA CALLE CHARCAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EL REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE
LIBANO DESDE CALLE BRASIL HASTA
CALLE MALDONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO INTERVENCION Y
ARREGLOS DE BACHE PRODUCIDO EN EL
PAVIMENTO DE YRIGOYEN AL 800**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO INFORME SOBRE LA SITUACION
SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL
PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE GASTOS POR
PARTE DEL MUNICIPIO EN LA FISA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente para pedir lo que no podemos encontrar en Gobierno Abierto que es qué costo representó para el Municipio participar como organizador en este año, junto con la Corporación del Comercio y de la Industria y la Unión Industrial, en la organización de la FISA.

Sabemos de la importancia de este evento y valoramos esta participación, simplemente queremos, por un tema de transparencia, conocer qué costos nos ha representado.

Al margen de esta situación, dejar públicamente aclarado la postura de este bloque en la necesidad de que en próximos eventos de este tipo, el Concejo Deliberante tenga su representación a través de un stand, y tengamos la comunicación ideal para poder ser todos los bloques partícipes del evento a los fines de poder institucionalmente representar a este organismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**CONVOCANDO A AUTORIDADES DEL PAMI Y
A REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE
FARMACEUTICOS Y DIRECTIVOS DE
ASOCIACION MEDICA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en este momento lo que estamos presentando es un proyecto solicitando una mesa donde puedan articular todos los actores interesados e importantes en este tema de la problemática de los adultos mayores ante la falta de médicos de cabecera. Estamos viviendo momentos bastantes difíciles para ellos, donde 5.000 jubilados no tienen médico de cabecera desde más allá del mes de enero.

Es una problemática que nos debe afectar y como Concejo Deliberante debemos estar presentes. Esperamos que se cursen las invitaciones, que las mismas sean aceptadas por los partícipes para que en ese debate podamos encontrar soluciones a este tema donde, si bien

el PAMI es una institución nacional, tiene una problemática netamente local.

Esperamos tener éxito en esa gestión y agradezco el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18494 (OFICINA NOCTURNIDAD) RESPONSABLE A CARGO, CONFORMACION DEL COMITE TECNICO E INFORMES ELABORADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, a través de este proyecto estamos preguntando sobre la Oficina de Nocturnidad.

Como todos los concejales presentes recordaremos, en su momento una propuesta del Ejecutivo trajo el proyecto que después fue -según recuerdo- aprobado por unanimidad la declaración de esta Oficina de Nocturnidad, como un avance en materia de coordinación en las cuestiones de seguridad en la nocturnidad, justamente.

Esto prevé la designación de un representante por concurso interno del Municipio y la conformación de un comité técnico multidisciplinario realmente bien diseñado en la ordenanza, muy interesante, porque en definitiva este comité técnico prevé una coordinación entre distintos actores de la Municipalidad, distintos departamentos, el sector privado también, inclusive hay concejales de la Comisión de Seguridad de este Honorable Cuerpo, con lo cual nosotros estamos preguntando sobre la puesta en funcionamiento de esta ordenanza y esta oficina, porque entendemos que es importante en la cuestión de la seguridad, y esperamos tener la respuesta del informe a la brevedad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, como bien dijo el concejal preopinante, en el mes de

agosto del año pasado a pedido del Ejecutivo Municipal votábamos una ordenanza que generaba la creación de la Oficina de Nocturnidad. Se nos pedía en ese momento que lo hiciéramos por el hecho de que este espacio iba a velar por el cumplimiento de las leyes provinciales y nacionales en cuestiones de nocturnidad. Tema complejo, tema que decidimos acompañar si el Ejecutivo así consideraba que era una herramienta para afrontar ese tipo de problemas.

Se creaba también un cargo que habíamos pedido que el mismo fuera cubierto por alguien que ya estaba trabajando en el ámbito municipal y que fuera por concurso.

Se creaba un comité técnico, como bien dijera el concejal preopinante, que si no recuerdo mal debía tener diecisiete o dieciocho representaciones; creíamos que era mucho para tomar las decisiones pertinentes que hicieran funcionar a esta oficina.

Dijimos también en ese momento que no lo veíamos un espacio tan indispensable por el hecho de que este rol lo podía cumplir la existencia de la Secretaría de Seguridad en el ámbito municipal, por el hecho que este tipo de tareas y otras en otras gestiones municipales se llevaban adelante desde la Subsecretaría de Gobierno que tenía a cargo la seguridad y que realizaba todo tipo de controles en la nocturnidad. Pero bueno, se nos pidió por el hecho de que el Ejecutivo Municipal actual consideraba que necesitaba de esta herramienta, y así lo hicimos y acompañamos esta ordenanza.

Al día de la fecha, ya pasaron ocho meses señor presidente, y como bien dijera el concejal preopinante, no tenemos conocimiento si esta ordenanza se reglamentó; no tenemos conocimiento de quién se hizo cargo de la misma; tampoco conocemos si se elaboraron informes, qué tipo de informes, en qué horarios ni en qué lugares.

Más allá de que el próximo lunes, a través de una iniciativa del presidente de la Comisión de Seguridad, va a estar presente en la reunión correspondiente el Secretario de Seguridad, donde le vamos a consultar justamente este tema, creemos también pertinente que el Ejecutivo responda por escrito esto que en su momento nos pidió en forma de suma urgencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
CATEDRA ABIERTA DE VIOLENCIA DE
GENERO 2017**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en los tiempos que estamos viviendo de tanta violencia, es que pedí poder hablar para anunciar esta Cátedra Abierta de Violencia de Género organizada por la Red de Violencia de Género y la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional del Sur.

Desde el 2011 la Red de Violencia de Género está compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad como El Nido, Creer Sí, Prevención y Asistencia a la Víctima del Abuso Sexual Infante Juvenil, La Misión, Comisaría de la Mujer y la Familia, Centro de Asistencia a la Víctima, Fiscalía Departamental y la Dirección de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos, la Dirección de Políticas de Género y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Conjuntamente estaremos el 4 de mayo con las temáticas de información de femicidios en la Argentina y la Ley Brisa, nos viene a explicar la Licenciada Ada Beatriz Rico, que es la Directora de la Casa del Encuentro, y así diferentes licenciados y profesores que nos van a enriquecer y nos vamos a estar capacitando en la ciudad.

Cerrarán, entre otros, violencia institucional, acoso laboral, prácticas del poder, infancias trans, Periodismo con G, y cerrarán estas jornadas el 6 de junio la Licenciada Fabiana Túñez, Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres. Así que son jornadas muy interesantes para que cada uno de los bloques podamos estar difundiendo desde aquí. También sabemos que estas jornadas se van a declarar por parte del Diputado Feliu, de Interés Provincial.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
PROYECTO “CENTRO DE SERVICIOS
TEXTILES BAHIA BLANCA”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

**PAVIMENTACION VARIAS CALLES
ETAPA IV**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**PAVIMENTACION VARIAS CALLES
ETAPA III**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, acá estamos votando la puesta al cobro de distintas cuadras de la ciudad que se han pavimentado durante el año 2016, algunas se han terminado de pavimentar recientemente, pero hacer una mención porque ya se ha hablado sobre este tema, estos expedientes vinieron allá por enero de este año con una propuesta del Departamento Ejecutivo distinta a la que estamos votando hoy en la actualidad. En aquel entonces las opciones de pago que se les otorgaban a los vecinos eran al contado, en 12 cuotas con el 1,5% de interés mensual, y en 24 cuotas con un interés mensual del 3%.

Cuando pasó el expediente por la Comisión de Obras Públicas ahí fue que nos anoticiamos de

este cambio de modalidad, porque antes se venía con una tasa del 1,5% y 36 cuotas para todos los vecinos, así que se trabajó, se gestionó, este Concejo Deliberante votó un proyecto de resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo revea esta cuestión, se volvieron a mandar los expedientes al Departamento Ejecutivo, así que hoy día lo que se está haciendo es poniendo justamente al cobro estas cuadras de pavimento con las mismas opciones financieras que se venían dando en al menos los últimos 6 años.

De todas maneras esto no quita que el Departamento Ejecutivo, es decir, el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca debe seguir trabajando para poder tener una estrategia financiera que permita mejorar las condiciones de pago que se les otorgan a los vecinos.

Si bien hoy estamos dando 36 meses y una tasa del 1,5%, como se vino dando durante todos los últimos años, las obras de pavimentación son obras caras que, para que tengamos una idea, en un frente de 10 metros que tenga cordón cuneta, a pesar de estar dándole estas 36 cuotas y el 1,5%, la cuota va a estar rondando en los \$1.500 y hasta en algunos casos puede ser un poquito más, lo cual es una cuota onerosa; imaginemos nada más el caso de alguien que tenga un frente de 20 metros.

Hay que seguir trabajando y buscar alternativas nuevas en este sentido, para eso es importante tener una estructura de financiamiento por parte del Ejecutivo Municipal distinta, y me parece que algo interesante para explorar en este sentido es la opción que hoy se está utilizando para créditos hipotecarios, como es el tema de los UVA, poder tener, utilizando este mecanismo de indexación, la posibilidad de tener una tasa de interés menor y con eso bajar las cuotas de interés actuales.

Pero bueno, nosotros vamos a apoyar y vamos a aprobar esto, porque hemos logrado que se mantenga el status quo, es decir, las condiciones con las que se venía, pero me parece que debemos trabajar, Concejo Deliberante junto con el Departamento Ejecutivo, para buscar tener una estructura que permita ofrecerle al vecino de la ciudad aun mejores condiciones financieras, es decir, un mayor plazo para el pago de obras de esta envergadura.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

PAVIMENTACION VARIAS CALLES ETAPA V

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

PAVIMENTACION VARIAS CALLES ETAPA VI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA UN PROGRAMA DE INTERVENCION DE CALLES EN EL BARRIO

RUCCI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME DETALLADAMENTE LOS LUGARES DONDE SE REALIZARON INSPECCIONES Y CLAUSURAS EN EL CONTROL DE HOTELES Y PENSIONES DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 1.327-HCD-2016. proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Ford Fiesta, Dominio MEM 200, propiedad del señor Marcelo Daniel Sabbatini.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, en relación al reconocimiento realizado en el día de la fecha al programa Radiovisión Deportiva, quería resaltar la frase dicha por uno de los homenajeados, cuando manifestó que "alguna vez todos hemos soñado con estar aquí presentes recibiendo alguna distinción y hoy estar acá, en el recinto con los concejales, me llena el pecho y me voy con el pecho inflado de orgullo".

Si hay alguien que está orgulloso del programa Radiovisión Deportiva y del deporte en general es el señor Rafael Emilio Santiago, a quien quiero nombrar dado que ha sido declarado Ciudadano Ilustre por este Concejo Deliberante en el año 2012.

Rafael Emilio Santiago comenzó en LU2 en la década del '70 y fue por 35 años Jefe de Deportes de esa emisora. Hoy se reconoció el mérito a la significación y preponderancia del programa radial que ha tenido para la historia del deporte. Si hablamos del deporte en la ciudad de Bahía Blanca, y sobre todo del deporte en radio, hablamos de Rafael Emilio Santiago, persona reconocida por su jerarquía y profesionalismo.

Quería recordar en una entrevista que hace poco menos de un año se le hizo, una entrevista informal y sobre todo hablando de su vida

cotidiana y familiar, le preguntaban entre otras cosas a qué le tenía miedo. El señor Rafael Emilio Santiago manifestó que le tenía miedo a la soledad y al olvido.

Por eso, señor presidente, quiero dejar claro que no se olvida al señor Rafael Emilio Santiago y que es una persona destacada para el deporte de la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en la sesión pasada aprobamos en este Cuerpo un pedido de informes respecto al tema de un pago de adicionales o bonificaciones con respecto a un bloqueo de título, donde desde el punto de vista legal en la manifestación de ese expediente, indicábamos y dábamos cuenta de ciertos artículos que en principio desde el Tribunal de Cuentas deberían tomar cartas en el asunto; entiendo que ya lo hicieron y se está analizando sobre su legalidad.

No obstante creemos necesario que a este Cuerpo llegue la respuesta, más que estamos hablando de un tema muy delicado, donde recordemos que le pedíamos al Intendente Municipal que informe el personal político que está cobrando este adicional, y también fecha de matriculación de los mismos.

Por otro lado también solicitábamos a los colegios profesionales, teniendo en cuenta que por lo pronto tres funcionarios son los que están percibiendo este adicional -que tenemos noticia- con respecto al Colegio Profesional de Ingenieros y al de Arquitectos.

Por otro lado también le solicitábamos al Municipio de Villarino, teniendo en cuenta que uno de los funcionarios que actualmente está percibiendo este adicional, queríamos saber si cuando era funcionario desde el año 2006 a 2015 en el Municipio precedentemente nombrado, precisamente también cobraba este adicional.

Hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de respuesta por lo que, señor presidente, le pido también, como hice lo propio hoy con el tema del Paseo de las Esculturas, si puede acelerar este trámite, este pedido de informes, así podemos tomar conocimiento de esta información que creo que es muy importante porque, en definitiva, el sueldo no solamente de los funcionarios públicos sino el nuestro también, los pagan los bahienses y sale del dinero de ellos, entonces estamos hablando de dinero municipal, dinero de todos los bahienses y queremos saber sobre esta situación. Así que solicito, señor presidente, si a la brevedad se puede contar con esta información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para desde nuestro bloque apoyar el pedido del concejal preopinante. También nos parece que sería sumamente conveniente, interesante y correspondiera que dentro de la brevedad posible este pedido de informes que se aprobó en la sesión pasada, pueda estar lo más pronto posible así podemos disipar las dudas que se han planteado en nosotros y en alguna parte de la sociedad, habida cuenta de que también allí a donde hemos estado en algunas reuniones nos han preguntado al respecto.

Esperamos que pueda venir prontamente la información requerida así podemos despejar dudas, y si no viene la información requerida, lamentablemente ver qué otra instancia se puede hacer, incluso si es necesario convocar a algún funcionario o no para tener las explicaciones del caso, porque nos parece que no es un tema menor, mucho más en una Administración que ha levantado las banderas de la transparencia, y por allí a nuestro criterio no siempre las ha honrado.

No es un tema menor esto que se plantea con relación a las bonificaciones por los denominados bloqueos de título, no estaría de más, no sólo no estaría de más sino diría es indispensable que esto se pueda aclarar dentro de la brevedad posible.

Así que desde nuestro bloque, si bien no somos autores de la iniciativa, apoyamos el pedido del concejal preopinante que es el autor y le pedimos, señor presidente, que arbitre los medios para que se responda a esto con claridad dentro de la brevedad posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en esta ocasión solicitarle a la Secretaría de Salud que tenga la amabilidad, de una forma clara y concisa se dirija a la ciudad de Bahía Blanca para explicarle cómo va a ser la campaña de vacunación antigripal, ya que en más de uno de los medios semanas atrás la Subsecretaria dijo que ya se estaba vacunando; hay un memo que está diciendo que se inicia la campaña el 3 de abril; el Secretario de Salud hace un par de días salió diciendo que aún no se estaba vacunando, uno vio que en la FISA se estaba vacunando.

Hace también dos días el Secretario de Salud salió diciendo que están las vacunas, que no tiene él la orden política para iniciar la campaña, habida cuenta que el Ministerio de Salud y

Provincia todavía no habían iniciado esta campaña.

En ese memo también se hablaba de once unidades sanitarias, lo que le pedimos nosotros es que se amplíe la cantidad de unidades sanitarias y no es muy difícil lo que estoy pidiendo, sólo que haga una conferencia de prensa y diga de qué fecha a qué fecha se va a vacunar a los agentes de la Salud; de qué fecha a qué fecha se va a vacunar a los pacientes que tengan patologías de riesgo y de qué fecha a qué fecha se va a vacunar al público en general. Y que aprovechen, aquellas unidades sanitarias que tienen horario extendido, para que en esas unidades sanitarias haya mayor cantidad de dosis, más que todo para que la gente que tenga horario corrido de trabajo, tenga la posibilidad de vacunarse como todas las personas.

Así que es un pedido muy simple, que es muy importante para que la ciudadanía de Bahía Blanca sepa en qué momento y dónde se puede llegar a vacunar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Es por otro tema, pero quisiera agregar a lo que dijo el concejal preopinante, que es verdad, que esta gacetilla que nos llegó a nuestras manos es del 3 de abril y que me parece que son los meses adecuados como para empezar la vacunación, abril-mayo, y hay confusión.

Nosotros estuvimos con la concejal Vanina González recorriendo algunas unidades sanitarias y también ahí vimos que se estaba vacunando, pero la confusión del Secretario de Salud diciendo que no se vacuna, que sí se vacuna en estos once centros, habiendo cincuenta y seis centros, dio un poquitito de confusión a la ciudadanía, a los ciudadanos y a las ciudadanas, por eso totalmente de acuerdo con el pedido que ha hecho el presidente de la Comisión de Salud, así que nos unimos a esto.

Durante el día de hoy y mañana funcionará en la Plaza Rivadavia la carpa docente organizada por ADUNS. Habrá conferencias, clases públicas, asambleas y manifestaciones artísticas en defensa de la educación pública.

Luego de varias reuniones el Gobierno Nacional sigue ofreciendo el 18% de aumento en tres cuotas, y a pesar de la cláusula gatillo la cifra se encuentra muy debajo de las estimaciones de inflación. La pérdida del poder adquisitivo del salario docente, no se condice con lo que el Gobierno expresa de tener la educación como prioridad.

Entre las actividades que se desarrollarán en la carpa docente se encuentran la inauguración del

fulbito educativo, la charla-debate de docentes y poetas, asambleas abiertas y populares, Abuelos Lee Cuentos, charlas sobre violencia de género, situación de las obras sociales, entre otras.

También contarán con Matías Figueroa, Presidente de la Federación Universitaria de Jujuy y Consejero Superior Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, que relatará en primera persona los hechos gravísimos, hechos referidos a la detención ilegal, posteriores apremios físicos a estudiantes universitarios, violando la autonomía universitaria, la ley y la Constitución Nacional.

Es por eso, señor presidente, que desde este bloque acompañamos el reclamo en defensa de la universidad pública y sus trabajadoras y trabajadores, instamos al Gobierno a que haga los mayores esfuerzos posibles para realizar una oferta superadora que enfatice el acuerdo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que por lo menos dentro del Frente Renovador y creo que gran parte de la comunidad está preocupada por lo que nos está pasando a los argentinos. Nadie puede desconocer las diferentes situaciones que está viviendo el pueblo trabajador. Nadie puede desconocer que en este último trimestre, más allá del empleo golondrina, tuvimos nada más que 65.000 trabajadores despedidos, con un acuerdo de palabra con el Gobierno Nacional, empresarios y algunos sindicalistas.

Nadie puede desconocer tampoco que cuando todo el mundo se está cerrando porque hay un problema laboral mundial, no es nuestro solamente, la Argentina se está abriendo. Podemos hablar de que se importan desde zapatos hasta frutillas de Dinamarca, manzanas de Chile, unas manzanas que son como la boca de este vaso.

Discutimos paritarias de un 18% cuando en realidad todos los economistas que tiene hoy el propio Gobierno, no dan menos de un 25% de inflación. Quieren que discutamos paritarias por 18%, de hecho nuestro gremio nos ofrecieron el 12%.

Eso hace que cada vez vivamos más confundidos, estamos por arriba del 10% de desocupación. Nos hemos convertido, Bahía Blanca, ya como nos ha pasado en otros tiempos, en la segunda ciudad con más desocupación y me parece que estamos viviendo en una burbuja que cuando estalle nos va a pasar lo mismo que nos pasó en otros tiempos.

Ojalá no suceda, pero realmente creo que hay funcionarios del Gobierno Nacional que me hacen recordar al tiempo del diario de Yrigoyen:

o leen una revista Billiken al revés o realmente les están escribiendo un diario que no existe.

Realmente creo que lo que está pasando en el país con el tema laboral y con muchos derechos, un Presidente que se jactó de que iba a devolver el grado institucional que se merecía la Argentina, muchos de ellos están siendo violados.

Realmente como ciudadano y como perteneciente a un gremio como un trabajador, digo que no hago nada más que preocuparme porque esto hace ver a las claras que muchas veces, y nos está pasando muy seguido a los argentinos: en el año '90 nos dijeron "la revolución productiva", nos dijeron "el salarizado", y ahora nos dijeron que iba a ser el mejor equipo de los últimos 50 años; ahora yo no sé si es que no nos vamos a olvidar en 50 años de este equipo o realmente es el mejor equipo.

La verdad que si es el mejor equipo que tienen, tengo mis serias dudas de cómo va a seguir el país. Las inversiones no aparecen, los brotes verdes siguen siendo para el 20% de la población. La verdad que no dejo de preocuparme, vuelvo a repetir. Uno camina por el centro, ve cada vez más gente pidiendo y veo funcionarios, cada vez veo más funcionarios prometiéndolo y anunciando.

La verdad me gustaría que de una vez por todas despegue, no tengo, para nada se me cruza la idea y creo que desde este Concejo Deliberante ha quedado muy claro que se ha tratado de acompañar a la gestión local, y no tenemos para nada ninguna intención de que le vaya mal al Gobierno Nacional, pero realmente hay que ser sincero y no me quiero ampliar, pero muchas de las cosas que el Intendente dijo en el discurso de apertura, son cosas que yo creo que él no tiene ni idea que no se hicieron en esta ciudad. Sí, hay wifi, pero no tenemos baño en el Parque de Mayo, eso es cierto. Lo que podemos decir también es que ese baño está desde el tiempo de Linares y ninguno lo... pero bueno, tenemos wifi y eso nos va a salvar.

Entonces lo que quiero decir es que no nos comamos y que no vivimos en una burbuja, porque si no estamos anunciando obras nacionales o provinciales que si el funcionario de turno se le antoja cumplirlas las va a traer; si al funcionario de turno no le cierran los números, lo primero que hace es paralizar las obras, como pasa en este caso la obra de la autopista del Valle, de la Ruta N° 22, que es anunciada en todos los medios y en este momento hay 30 trabajadores trabajando y había 480.

Entonces la verdad es que si esa es la realidad de lo que nos están mostrando, tarde o temprano la gente se va a dar cuenta. Ojalá no terminemos como en el 2001, vuelvo a repetirlo:

no es lo que quiero como trabajador ni como ciudadano, tuvimos 30 muertes en una plaza.

Miraba ayer imágenes de Venezuela, ojalá no terminemos como nos pasó en el 2001, porque realmente ver países hermanos y ver ciudadanos argentinos que ya hemos pasado por situaciones muy difíciles, vivir momentos tristes como esos, realmente que no harían otra cosa que hacernos retroceder tantos años como muchos de los que acá tienen. A lo mejor hay mucha gente joven y no saben lo que se ha vivido en este país, pero aquellos que peinamos canas conocemos y hemos pasado por muchas de las cosas de las cuales les estoy hablando.

Simplemente quiero aclarar, porque si no pareciera que algunos medios inclusive nos quieren hacer creer que acá en Bahía Blanca, como en el país, está todo bien, y realmente quiero decirles a todos los concejales en general pero también es mi pensamiento y el pensamiento del Frente Renovador, que nosotros vamos a seguir colaborando pero que no está todo bien, y que tenemos que ser realistas con lo que vemos y con lo que hacemos. Porque si me refiero nada más que a una sola cosa de Bahía, hace seis meses que dijeron que los colectivos de la SAPEM estaban comprados y no llegó ningún colectivo, los deben traer alzados, no sé, para que no toquen el piso.

Con eso puedo seguir, en realidad no es el tema a discutir, sino solamente el deseo, el buen deseo de que no nos vayan a pasar cosas que ya nos pasaron, señor presidente. Usted sabe que yo inclusive he estado en desacuerdo hasta con mi propio gobierno cuando fui concejal acá, no sé callarme, y en este caso -vuelvo a repetirle- lo hago con el fin de una crítica constructiva, porque realmente si no nos vamos a comernos nosotros que vivimos en una burbuja y la gente en la calle está viendo otra cosa.

Nada más, gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

CONVALIDANDO ACTA DE PERMISO DE USO PREARIO Y CONDICIONADO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA UTE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quiero solicitar la vuelta a comisión de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobada por unanimidad.

II

AUTORIZANDO LA OBRA DE EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE BONNAT AL 1.200

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Quisiera leerles el Decreto N° 134, que dice:

“Visto el viaje que realizará el agente Martín Peccin en representación de la Arquidiócesis Bahía Blanca como Presidente de Acción Católica Arquidiocesana, al Foro Internacional de Acción Católica a desarrollarse en la ciudad de Roma, del 25 al 30 de abril del corriente año; y

Considerando que el acontecimiento que significa para Martín Peccin viajar a la ciudad de Roma, constituye una oportunidad para ser recibido por el Santo Padre Jorge Mario Bergoglio, argentino, elegido en el año 2013 como Papa de la Iglesia Católica, quien manifestó su voluntad de ser reconocido como Francisco en honor al Santo de Asís.

Jorge Bergoglio es el primer Papa Jesuita y el primero proveniente del Hemisferio Sur, conocido por su humildad, su adhesión a la opción preferencial por los pobres y su compromiso de diálogo con personas de diferentes orígenes y credos.

“Queridos jóvenes, los llevo en el corazón”, escribe el Papa Francisco a los jóvenes de todo el mundo, manifestando su paternal afecto, y una de las tantas frases expresadas en un viaje a Latinoamérica fue: “Hagan lío, pero también ayuden a arreglar y a organizar el lío que hacen. Las dos cosas, eh: hagan lío y organicenlo bien. Un lío que nos dé un corazón libre, un lío que nos dé solidaridad, un lío que nos dé esperanza, un lío que nazca de haber conocido a Jesús y de saber que Dios, a quien conocí, es mi fortaleza”.

Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades, en su nombre y en el de los

concejales que integran este Honorable Cuerpo,

DECRETA

Artículo 1° - Deléguese en el señor Martín Peccin, en ocasión de su visita a la ciudad de Roma como Presidente de Acción Católica Arquidiocesana para participar del Foro Internacional de Acción Católica, de su presencia ante el Papa Francisco, de la entrega de un humilde recuerdo de los vecinos de nuestra querida ciudad de Bahía Blanca, a través de los señores concejales de este

Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 20 de Abril de 2017”

Quería invitarlos a aquellos concejales que quizás no lo hayan suscripto y desean hacerlo, a que lo hagan.

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.327-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Ford Fiesta Kinetic Design Titanium, Dominio MEM 200, propiedad del Señor MARCELO DANIEL SABBATINI, DNI 16.681.030, abonándose en tal concepto al nombrado la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 4.719.00.-).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Programática 01.00.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 287-HCD-2017)

VISTO

La destacada labor deportiva de la jugadora Alicia Alejandra Jiménez en el plano local, nacional e internacional, y

CONSIDERANDO:

Que Alicia Alejandra Jiménez nació el 17 de mayo de 1978 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que desde niña comenzó su trayectoria en el fútbol llegando a ser campeona y goleadora del Club Amazonas.

Que ha desarrollado su etapa formativa en el Club Liniers de nuestra ciudad desde el año 1986 hasta 1992 y con su corta edad fue convocada por Banfield donde durante dos años se enfrentó a importantes clubes.

Que desde 1995 hasta 2005 fue transferida al Club River Plate donde fue goleadora y elegida para jugar en la selección mayor de fútbol femenino.

Que su trayectoria deportiva es un ejemplo de esperanza y constancia.

Que con su peculio deportivo pudo comprarle la casa a sus padres en la humilde barriada de Villa Rosario.

Que clasificó para el Mundial de EEUU siendo la jugadora más destacada anotando en su carrera 200 goles en 80 partidos oficiales.

Que ha tenido propuestas para jugar en el Barcelona de España pero las rechazó para jugar en la Selección Argentina.

Que una vez retirada del fútbol 11 con 32 años es convocada por la Selección Nacional de Futsal donde es reconocida en Centro América, específicamente en Guatemala donde recibió un reconocimiento a los mejores deportistas.

Que volviendo a Banfield donde es requerida por la dirección de deportes de Almirante Brown, finalizó su carrera deportiva siguiendo los estudios de Director Técnico Nacional.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º – Distíngase con el título de “Personalidad Destacada del Deporte de la ciudad de Bahía Blanca” a Alicia Alejandra Jiménez por su trayectoria deportiva en el ámbito local, nacional e internacional”.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 312-HCD-2017)

VISTO

El proyecto presentado en la Legislatura Bonaerense, a través del cual se pretende prohibir la difusión y colocación de nombres, símbolos e imágenes en campañas de actos de gobierno o en bienes del Estado, que supongan la promoción personal de autoridades o funcionarios provinciales; y

CONSIDERANDO

Qué, esta semana se ha presentado en la Legislatura Bonaerense un proyecto de ley, autoría del senador Andrés De Leo a través del cual se prohíbe la difusión y colocación de nombres, símbolos e imágenes en campañas de actos de gobierno o en bienes del Estado, que supongan la promoción personal de autoridades o funcionarios provinciales.

Qué, el mismo se fundamenta en la necesidad de limitar las decisiones en las que incurren muchos funcionarios, quienes llevan a cabo campañas con fondos del Estado con el fin de promocionarse o exaltar su figura con el objeto de obtener un rédito.

Qué, la difusión de las acciones que lleva adelante el Estado deben tener como fin primordial la de informar al pueblo sobre las decisiones de su gobierno que se traducen en acciones del Estado.

Qué, es necesario que desde el Estado se arbitren los mecanismos tendientes a evitar conductas inapropiadas que menoscaben el sistema democrático.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la presentación del proyecto presentado en la Legislatura Bonaerense, a través del cual se pretende prohibir la difusión y colocación de nombres, símbolos e imágenes en campañas de actos de gobierno o en bienes del Estado, que supongan la promoción personal de autoridades o funcionarios provinciales.

SEGUNDO: Gírese copia a la Legislatura Bonaerense.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 311-HCD-2017)

VISTO

La diferencia de casi \$3.000.000 Millones de Pesos entre el monto ofertado y el presupuesto en la obra "Puesta en Valor del Paseo de las Esculturas", y;

CONSIDERANDO

Que, al momento de sancionarse el Presupuesto 2017, se avaló la propuesta del Departamento Ejecutivo de asignar un monto de poco más de \$40.000.000 Millones para inversión en espacios públicos.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo, una de las aplicaciones, sería la "Puesta en Valor del Paseo de las Esculturas", cuyo presupuesto oficial ascendió a \$ 11.790.000.

Que, las tres ofertas recibidas, fueron inferiores a la estimación oficial, adjudicándose a la oferta más económica presentada por "Consar Constructora Argentina", que cotizó \$ 8.733.867.

Que, de esta manera, se liberan fondos disponibles dentro de la partida de \$ 3.056.133.

Que, si bien la ciudad tiene gran cantidad de necesidades urbanas sin atender y los fondos disponibles son estructuralmente deficientes, hay sectores de la ciudad olvidados que deben ponerse en calor y estos fondos serían suficientes para algunas intervenciones puntuales.

Que, entre los distintos espacios verdes a mejorar, podemos destacar uno existente, el margen del Arroyo Napostá, entre las calles México y Venezuela y otro el que se encuentra entre las calles Sixto Laspiur, Islas Malvinas, Juan Molina y Avenida Colón, los cuales podrían ponerse en valor brindando a los vecinos del sector, un sector con juegos, sector de descanso, forestación adecuada, Pista de Salud y sector con playón deportivo.

Que, en lo que respecta al primero de ellos, vale mencionar que actualmente se está realizando la limpieza del arroyo y también se encuentra presupuestado un puente peatonal a la altura de calle Venezuela, el cual es solicitado desde hace años, por vecinos, instituciones del sector y este Honorable Concejo Deliberante en repetidas oportunidades.

Que, a la vera del arroyo, ya existe un gran espacio verde de 7 hectáreas en el cual durante el Año 2015, se le realizó un sendero de hormigón, bancos e iluminación, pero sería importante ponerlo en valor, generando un espacio amable para los vecinos del sector, incluyendo un sector con juegos, sector de descanso, forestación adecuada, pista de salud y sector con playón deportivo, cámaras de seguridad y más iluminación.

Que, el espacio podría ser utilizado por los vecinos de ambos lados del arroyo, llegando a la población de los Barrios Villa Rosario Sur, Bernardino Rivadavia, Barrio Thompson, 1810, entre otros.

Que, otro de los espacios que debe ponerse en calor y en etapas, ir materializando un paseo ambicioso para la ciudad, es el que se encuentra entre las calles Sixto Laspiur, Islas Malvinas, Juan Molina y Colón.

Que, en el Año 2015, se finalizó la apertura de calle Blandengues, mejorando sustancialmente, la movilidad del sector y abriendo un nuevo espacio a la vida de los vecinos.

Que, éste fue un solo paso de un proyecto mucho más ambicioso que sin lugar a dudas se puede lograr en el sector, más allá de las distintas variantes que pueda tener el proyecto.

Que, incluso, hasta se estudió en repetidas oportunidades, la posibilidad de realizar un polideportivo utilizando la estructura existente en el sector y que sirva de gimnasio a las instituciones educativas de la zona.

Que, vecinos del sector, desde hace años, muestran su voluntad de mejorar el espacio.

Que, en la esquina de Blandengues e Islas Malvinas, se encuentra ubicada la Plaza con el Nombre de Dr. Nedo Albanesi, la cual con el área que la circunda brinda un espacio adecuado para ponerse en valor brindando a los vecinos del sector un sector con juegos, sector de descanso, forestación adecuada, pista de salud y sector con playón deportivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, destine para la puesta en valor y generación de un espacio verde en el predio ubicado entre el Arroyo Napostá y calles Venezuela, México y Darregueira y el espacio denominado "Parque Noreste", la partida de dinero liberada por la diferencia entre el precio ofertado y el presupuestado para la "Puesta en Valor del Paseo de las Esculturas".

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

IV

RESOLUCION (Exp. 309-HCD-2017)

VISTO

La propuesta del Sindicato de Trabajadores Municipales de realizar un Seminario Taller sobre violencia laboral, cuyos primeros encuentros estarán a cargo de la Lic. en Psicología Vita Scardó y el abogado Dr. Ramiro García Costa; y

CONSIDERANDO

Qué, la violencia en ámbitos de trabajo puede provocar en los trabajadores un tipo especial de estrés laboral conocido como Síndrome de Burnout.

Qué, el agotamiento emocional se manifiesta en la fatiga física o psíquica, la disminución de recursos emocionales y la sensación de no tener nada más que ofrecer a nivel profesional.

Qué, la baja realización personal en la tarea implica a la propia percepción del trabajo realizado en términos negativos, con baja estima profesional, imposibilidad de soportar presión, autorreproches y baja producción.

Qué, la bibliografía específica del tema establece que los niveles de abordaje del síndrome de Burnout deben proponerse en tres niveles: el personal, el grupal y el institucional, siendo importante la capacitación acerca de las características del síndrome como punto de partida para diagnosticar y

elaborar posibles intervenciones.

Qué, es necesario abordar la temática de violencia laboral en el ámbito del municipio de Bahía Blanca, como un aporte a la generación de conciencia respecto de esta temática.

Qué, en el caso particular del personal de la Municipalidad de Bahía Blanca es importante reflexionar acerca de los efectos del trabajo con población en situación de vulnerabilidad, identificar efectos de desgaste emocional y físico en la tarea cotidiana, desarrollo de respuestas creativas ante situaciones complejas y mejoramiento de la convivencia cotidiana en términos de relación entre compañeros y con las autoridades y normas de trabajo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal el Seminario Taller sobre Violencia Laboral organizado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Gírese copia al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

V

RESOLUCION (Exp. 310-HCD-2017)

VISTO

La necesidad de garantizar la atención médica a los afiliados del PAMI; y

CONSIDERANDO

Qué, entre las funciones del PAMI está incluida, en forma primordial, la de brindar la cobertura en la atención médica programada en consultorios por los denominados "Médicos de Cabecera" que mantengan convenio con el PAMI.

Qué, estos profesionales cumplen un rol fundamental no sólo de atención sino también de contención de los adultos mayores, para quienes el cuidado de su salud, desde una revisión a la obtención de una receta para acceder a medicamentos en muchos casos de uso permanente, forma parte de la vida cotidiana.

Qué, habida cuenta que el PAMI otorga un cupo o cápita determinado a cada médico de cabecera, al no contarse con la CANTIDAD DE MEDICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA FUNCIONALIDAD, la calidad de la atención se ve resentida en forma muy ostensible.

Qué, resulta indispensable conocer y resolver en forma perentoria las necesidades e incertidumbres de esta gran cantidad de afiliados que hoy no tienen médicos de cabecera y que no tienen otro camino que cobijarse en las entidades públicas y privadas, generándoles a los afiliados gastos económicos, traslados innecesarios que, en algunos casos, se tornan difíciles o imposibles de afrontar.

Qué, esta lamentable situación, a todas luces atribuible a una evidente falta de gestión, cuando no a desconocimiento de la realidad o incluso una falta de sensibilidad tuvo su origen en la modificación del Convenio con los Médicos, decisión que, por su incidencia en los porcentajes totales del sistema de salud, puso en serio riesgo de colapso a todas las atenciones, tanto Públicas como Privadas .

Qué, resulta pertinente que el Honorable Concejo Deliberante, en su carácter de representante directo de los vecinos de una ciudad, demande una pronta intervención del Departamento Ejecutivo, toda vez que adscribe a un mismo color político que la actual conducción del PAMI.

Qué, han resultado muy difusas, cuando insuficientes, las explicaciones que se han intentado brindar ante esta emergencia y todas parecen dejar de lado que detrás de cada trámite inconcluso, desde una consulta, internación o elaboración de una receta –sea la cantidad que fuere y se admite que se estaría tratando de varios miles de damnificados—hay una persona, adulto/a mayor, que espera y merece una respuesta.

Por todo lo expuesto en uso de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, una urgente intervención ante las autoridades del PAMI en la búsqueda de obtener inmediatas soluciones para esta EMERGENCIA que afecta gravemente a los adultos mayores de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo intervenga para establecer en forma fehaciente el número de bahienses afiliados al PAMI que hoy están sin atención de Médico de Cabecera y demande a las autoridades del Instituto la difusión del número de cápitás otorgado a cada médico de cabecera habilitado por convenio.

TERCERO: Instruir al Departamento Ejecutivo para que, una vez obtenidos los datos mencionados en el artículo anterior, articule un trabajo conjunto entre las autoridades del PAMI local con las Unidades Sanitarias, el Hospital Municipal "Leónidas Lucero" para poner en marcha en forma inmediata un operativo de contención, protección y atención de aquellos adultos mayores que no cuentan con médicos de cabecera para proporcionarles atención, control y se les garantice la correcta elaboración de las recetas que puedan requerir.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 290-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma ARIAS HERMANOS S.A., para la adquisición de una camioneta para respuesta a emergencias, con destino a la Secretaría de Gestión Ambiental por la suma total de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 678.997.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

VII

RESOLUCION
(Exp. 308-HCD-2017)

VISTO

La "Jornada de Asesoramiento Federal Financiamiento a PYMES" llevada a cabo por la Comisión Nacional de Valores a lo largo de todo el territorio nacional; y

CONSIDERANDO

Qué, la misma se llevará a cabo el día 21 de abril del corriente año, en la sede de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.

Qué, el objetivo de la misma es difundir el rol del mercado de capitales apuntando a la participación de las PYMES en el mismo, a fin de posibilitar a las Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al financiamiento en condiciones ventajosas.

Qué, las PYMES tienen un importante rol en la economía real por su participación en el PBI y en el nivel de empleo que generan, mientras que tienen dificultades de acceder al financiamiento bancario.

Qué, el mercado de capitales para PYMES es otro camino para su financiamiento que impulsa el desarrollo productivo en el país generando crecimiento económico con inclusión social; constituyendo una alternativa de financiamiento estable, económica y complementaria al autofinanciamiento y el financiamiento proveniente del sistema bancario.

Qué, la Comisión Nacional de Valores no es ajena a este fenómeno y en sus Normas (T.O. 2013) contiene un nuevo marco regulatorio de oferta pública denominado REGIMEN PYME CNV para

aquellas PyMES que deseen emitir valores negociables representativos de capital o deuda.

Qué, en este sentido la Comisión permite que las PyMES accedan a un régimen de oferta pública diferenciado con beneficios que buscan impulsar el financiamiento productivo y acompañar el proceso de crecimiento de la empresa dentro del ámbito de la oferta pública.

Qué, la Comisión Nacional de Valores se ha propuesto permitir el acceso de más PyMEs al Mercado de Capitales.

Qué para facilitar la autorización de oferta pública la CNV ha creado un nuevo acceso directo digital a los efectos de recibir en formato digital toda la documentación que deben presentar las PyMEs de todo el país, simplificando el acceso y comunicación y reduciendo los costos, lo cual resulta especialmente importante sobre todo para aquellas radicadas en el interior del país.

Qué, en Bahía Blanca, el rol de la Bolsa de Comercio será la difusión del rol del Mercado de Capitales; el asesoramiento contable y legal para las sociedades que pretendan ingresar al régimen de la oferta pública; el desarrollo del Departamento de Asistencia Integral a Pequeñas y Medianas Empresas y la colocación y distribución de valores negociables.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Primero: Declarar de interés municipal de la ciudad de Bahía Blanca la “Jornada de Asesoramiento Federal Financiamiento a PYMES” que se llevará a cabo el día 21 de abril en la sede de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.

Segundo: Enviar copia de la presente a la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 295-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por ACARA - Regional Bahía Blanca, a través de FUNDASER (Fundación de Consejeros Empresarios), consistente en:

- Cinco (5) sillas de ruedas.
- Cinco (5) camillas.

ARTICULO 2º: Dónase los elementos aceptados en el artículo 1º de presente, a las siguientes instituciones de nuestra ciudad:

- Dos (2) sillas de ruedas al HOGAR DE ANCIANOS SAN JUAN BOSCO, con domicilio en calle Avellaneda 645 de nuestra ciudad.
- Tres (3) sillas de ruedas y cinco (5) camillas a DISER (Discapacidad y Servicio) con domicilio en calle Alvarado 514 de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

IX

RESOLUCION (Exp. 307-HCD-2017)

VISTO

La Jornada de Ciclismo como Deporte y Medio de Transporte Sustentable; y

CONSIDERANDO

Qué, el uso de bicicletas de manera cotidiana como medio de transporte hace que incorporemos actividad cardiovascular a nuestra rutina, lo cual hace que disfrutemos de todos los beneficios asociados al ejercicio físico.

Qué, Bahía Blanca es una ciudad muy propicia para este modo de transporte, ya que presenta una geografía sin grandes desniveles, un clima favorable durante gran parte del año, y distancias de viaje que, en promedio, no superan los 5 km.

Qué, mediante el incremento del uso de la bicicleta como modo de transporte se disminuyen los impactos negativos sobre el ambiente, ya que su uso no genera ruidos ni gases.

Qué, es necesario llevar a cabo esta jornada, siendo la misma el punto de partida para que las personas que se involucren con esta temática, mejoren físicamente y reduzcan la contaminación de la ciudad.

Qué, además el transporte sustentable es compatible con el crecimiento económico y con la reducción de nuestro impacto sobre el medio ambiente, evitando los efectos nocivos del cambio climático.

Qué, las emisiones de gases CO₂, los agobiantes estancamientos del tráfico e incluso los accidentes de tránsito; generan este tipo de problemas e inconvenientes que son necesarios abordar a través de diferentes iniciativas que promuevan el transporte sustentable.

Qué, sumado a la problemática de la movilidad, los autos generan contaminación ambiental y sonora, lo cual afecta nuestra calidad de vida, sin mencionar el estrés que sufren aquellas personas que se movilizan diariamente de ésta manera.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo Primero: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la “Jornada de Ciclismo como Deporte y Medio de Transporte Sustentable” que se llevará a cabo el día 28 de Mayo del corriente año.

Artículo Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 300-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de luces de calle , en la arteria Molina Campos, desde calle Alsina hasta calle Charcas de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 301-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, realice el reencarpetamiento de la calle Líbano desde calle Brasil hasta la calle Maldonado.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 302-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo del bache producido en el pavimento de calle Yrigoyen al 800.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 293-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a

través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la contención social que se les brinda a los adultos mayores en el Partido de Bahía Blanca, que no alcanzan a cubrir la canasta básica de alimentos.

Asimismo, se requiere un relevamiento por barrios y detalles de los planes sociales que actualmente se encuentra otorgando a los adultos mayores.

Por último, informe sobre la puesta en marcha del “Programa de Protección al Adulto Mayor”, conforme Ordenanza N° 17.940.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 305-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, informe el gasto, por parte del Municipio, en la Feria de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino (FISA), detallando por concepto los importes abonados.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XV

RESOLUCION
(Exp. 306-HCD-2017)

VISTO

Las recurrentes quejas de los jubilados y pensionados de nuestra ciudad ante la falta de médicos de cabecera, como así también los engorrosos trámites y las dificultades para conseguir remedios, y;

CONSIDERANDO

Que, desde que la anterior dirección Nacional, a cargo del recientemente desplazado Carlos Regazzoni, se modificó el sistema dejando atrás el cobro por cápita, para pasar a percibir honorarios por prestación, muchos profesionales decidieron no renovar su contrato por considerar que dejaba de ser conveniente desde el punto de vista económico.

Que, debido a esta situación centenares de afiliados carecen de médicos de cabecera y deben tramitar las recetas en la sucursal de San Martín al 200. con grandes inconvenientes para el personal y los abuelos.

Que, ante estas circunstancias, de los 60.000 afiliados en Bahía Blanca, unos 500 carecen de médicos de cabecera.

Que, a la fecha, están adheridos al sistema PAMI, unos 60 médicos, siendo 90 el número ideal.

Que, la Asociación Médica de Bahía Blanca, tiene 1300 médicos asociados a esta ciudad.

Que, según dichos del Doctor Carlos Deguer, titular de la Asociación Médicos Bahía Blanca (AMBB), los motivos que llevan a esta falta de interés en la atención a los afiliados a PAMI, son económicos, sociales y profesionales. A esta situación, añadió, se le debe sumar que los abuelos representan una franja muy particular: “Demandan y requieren varios medicamentos en una sola receta, a veces hasta cuatro o cinco”, La Nueva 13/8/2013.

Que, en Febrero del corriente año, se produjeron trabas en la entrega de remedios para pacientes oncológicos, hemofílicos, trasplantados y de VIH.

Que, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), decidió revisar las condiciones para otorgar medicamentos gratis a sus afiliados, hecho que modificó ciertos mecanismos de trámites y por lo tanto al menos en nuestra ciudad-, genera demoras en los suministros.

Que, empleados de PAMI, advierten que “la sede local está colapsada y los afiliados o sus hijos se quejan permanentemente”.

Que, a través de Asociación Empleados del Estado (ATE), los trabajadores, expresaron que la sucursal local es hoy un verdadero caos. “Empleados y Abuelos están estresados y enojados”.

Que, otra de las dificultades denunciadas por los afiliados, es la relacionada con los turnos para especialistas en los hospitales asignados. Los mismos, se dan con demoras que superan holgadamente los veinte días.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a Directivos del Programa de Asistencia Médica integral (PAMI) Bahía Blanca, a representantes de la Asociación Médica, a Directivos del Colegio de Farmacéuticos local, a la Comisión Mixta de Afiliados al PAMI y a un representante de los médicos con convenio directo con PAMI, a una reunión a realizarse en este Honorable Concejo Deliberante, con el fin de tratar las distintas problemáticas de los afiliados del PAMI local.

SEGUNDO: Por Presidencia, se fijará día y hora de la convocatoria y se cursarán las invitaciones correspondientes.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XVI

RESOLUCION
(Exp. 303-HCD-2017)

VISTO

La Ordenanza N° 18.594, por medio de la cual se crea la Oficina de Nocturnidad, con una función específica de seguimiento y evaluación de la aplicación de varias leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas Municipales, de suma importancia en materia de prevención y seguridad en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos abiertos al público.

Que, dentro de sus misiones y funciones (Artículo 4º), se encuentra actuar como Autoridad de Aplicación y fiscalización de la normativa; coordinar, centralizar y controlar el funcionamiento de seguridad en los locales; establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de la aplicación de la normativa, coordinar con el Tribunal de Faltas lo atinente al registro de sanciones, modificaciones y actuaciones, recibir denuncias; llevar estadísticas; labrar actuaciones ante la detección de irregularidades en las habilitaciones; reunirse periódicamente con el Comité Técnico previsto en el Artículo 6º, de la norma para evaluar acciones a seguir, entre otras.

Que, a pesar del tiempo transcurrido desde la sanción de la ordenanza (18-8-2016), no se tienen precisiones sobre la designación del responsable a cargo previsto en el Artículo 2º, de la norma, ni en consecuencia de la confirmación del Comité Técnico que debe ser convocado de conformidad con el Artículo 6º.

Que, la Oficina de Nocturnidad, tiene una importante función de conformidad con las misiones y funciones previstas en la Ordenanza, razón por lo cual resulta de importancia, su puesta en funcionamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe sobre el estado de cumplimiento de la Ordenanza 18.594 y especialmente conteste los siguientes puntos:

1) Si se encuentra designado por Concurso Interno de Empleados Municipales, el responsable de la Oficina, de conformidad con el Artículo 2º y en su caso su nombre. En caso de no haberse designado, informar estado del trámite y fecha estimada de designación del mismo.

2) Si se encuentra conformado el Comité Técnico previsto en el Artículo 6º, informando en su caso los nombres de sus integrantes.

3) Si se encuentran elaborados informes por parte del Comité Técnico, si ha sido convocado o en su caso fecha estimada de su convocatoria si la hubiere.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XVII

RESOLUCION
(Exp. 285-HCD-2017)

VISTO

El cronograma 2017 de charlas organizadas por la Cátedra Abierta de Violencia de Género organizada por la Red Local de Violencia de Género y Cultura y Extensión de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO

Qué la Red Local de Violencia de Género es un espacio de intercambio y generación de propuestas entre organizaciones que trabajan en la problemática de la violencia de género;

Qué, la Red comenzó a reunirse en agosto de 2011 a partir de una iniciativa municipal en crear un "Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos" con el objetivo de potenciar un espacio que permita el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos actores y organizaciones sociales vinculados a la temática.

Qué, las instituciones que conforman la Red son las siguientes instituciones: El Nido, Creer, Sí, Prevención y Asistencia a Víctima de Abuso Sexual Infanto Juvenil, La Misión, Comisaría de la Mujer y la Familia, Centro de Asistencia a la Víctima, Fiscalía Departamental, Dirección de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos, Dirección de Políticas de Género y Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Qué, al presente proyecto se adjunta el cronograma de charlas 2017 en la que participarán destacadas profesionales en temas vinculados al género, y que comenzarán en mayo y finalizarán en junio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal "La Cátedra Abierta de Violencia de Género 2017".

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 286-HCD-2017)

VISTO

El proyecto "Centro de Servicios Textiles Bahía Blanca" llevado a cabo por la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca en conjunto con el Consorcio Parque Industrial, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Qué, se trata de una iniciativa cuyos objetivos son: "Poner a disposición del empresariado local y regional una estructura o red industrial textil destinada a atender parte de la demanda del sector"; "Generar empleos sustentables en Bahía Blanca y la región"; y "Exhibir un modelo industrial legal factible, en baja escala de producción, ante la problemática instalada de los talleres clandestinos".

Qué, para cumplir con los mismos se realizó un convenio con el Centro de Formación Profesional Nro. 401 ubicado en la localidad de Ingeniero White para realizar la capacitación de confeccionistas y se montó un Centro conteniendo un taller demostrativo textil en las instalaciones del Consorcio del Parque Industrial, con el objetivo de luego formar pequeñas unidades productivas que, en su conjunto, conformen una red industrial textil capaz de atender parte de la demanda local.

Qué, también colaboran y adhieren al proyecto el Centro de Formación Profesional 401, Fontex, Textil Pigüe, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y empresas del sector textil.

Qué, la iniciativa se basa en los siguientes ejes: Taller demostrativo textil y talleres externos.; Capacitación; Demanda; Incubación y vinculación; y Financiamiento.

Qué, luego del taller demostrativo y la capacitación, se propone realizar un stock de demanda potencial acorde para sostener a los grupos asociativos, así una vez que se termina con el módulo experimental en el taller demostrativo, puedan tener una demanda sostenida en el taller de confección propio de la cooperativa o consorcio que se forme para su primer año de actividad.

Qué, asimismo el emprendimiento tiene como objetivo conectar a los talleres con las empresas pymes locales del sector para que se comience una rueda productiva entre los actores privados.

Qué, en cuanto a la incubación y vinculación el proyecto pretende transformar a las confeccionistas participantes en emprendedoras.

Qué, si bien el el proyecto requiere de un sustento financiero que hagan posible su realización, la finalidad es que una vez que el ciclo o proceso de formación e incubación se complete, el Centro de Servicios Textiles sea autosustentable con el cobro de servicios a las empresas privadas y a los talleres incubados o particulares; pero, en principio, se deberá recurrir al aporte de los socios o a la procuración de los fondos necesarios de empresas u organismos públicos o privados.

Qué, el “Centro de Servicios Textiles Bahía Blanca” es una iniciativa a destacar, teniendo en cuenta que se propone crear una fuente de trabajo genuina, brindar capacitación, potenciar un sector industrial no desarrollado en la ciudad y vincular diferentes actores sociales para su realización.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de interés municipal el proyecto “Centro de Servicios Textiles Bahía Blanca” llevado a cabo por la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca en conjunto con el Consorcio Parque Industrial y la Universidad Tecnológica Nacional Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 26-HCD-2017)

ARTICULO 1º: En la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – (ETAPA IV – Año 2016) – 27 CUADRAS”, cuyos antecedentes obran en expediente 417R-2132-2016 (26-HCD-2017), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- NUEVA PROVINCIA, entre Avda. Colón y O’Higgins (1 cuadra- ancho de calzada 9,00m.).
- RONDEAU, entre Chaco y Jujuy (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.)
- SANTA CRUZ, entre Bravard y Juan Molina (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- PARANA, entre Santa Cruz y Chaco (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- RICHIERI, entre P. Acosta y Di Sarli (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- AVELLANEDA, entre A. Morado Veres y E. Julio (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- BOLIVIA, entre P. Acosta y Di Sarli (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- BELGICA, entre Di Sarli y A. Morado Veres (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- ISLAS MALVINAS, entre E. Julio y Avda. Buenos Aires (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.)
- BELGICA, entre Di Sarli y A. Morado Veres (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- ISLAS MALVINAS, entre E. Julio y Avda. Buenos Aires (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.)
- BELGICA, entre 17 de Mayo y Avda. Buenos Aires (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- ALMAFUERTE, entre E. Julio y 17 de Mayo (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- N. PIRES, entre Don Bosco y Bélgica (5 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.)
- FABIAN GONZALEZ, entre Tucumán y Terrada (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)

- TUCUMAN, entre Pbro. Biggio y F. González (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- KLOOSTERMAN, entre Castelli y Vieytes (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- J. HERNANDEZ, entre Zelarrayán y Alvarado (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- HARRINGTON, entre F. González y R. Gúiraldes (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 34º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. Las obras comprendidas en bocacalles no fueron prorrateadas entre los vecinos afectados a la obra y, en consecuencia su monto será absorbido por este Municipio.

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas y sus modificatorias, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. de espesor y sub base de suelo cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$636,00.
- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml \$954,00.
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$ 1.166,00.

ARTICULO 5º: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad, conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: sin interés y hasta Cinco (5) cuotas.
- Planes de Pago: hasta en Treinta y Seis (36) cuotas.
 - a) Hasta en Diez (10) cuotas con un interés de financiación del 1% mensual.
 - b) Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales con un interés de financiación del 1,5% mensual.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 28-HCD-2017)

ARTICULO 1º: En la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE

BAHIA BLANCA (ETAPA III – AÑO 2016) – 29 CUADRAS”, cuyos antecedentes obran en expediente 417R-1994-2016 (28-HCD-2017), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- ECUADOR, entre M. Céspedes y Coronel Vidal (1 Cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- UNDIANO, entre Avda. Moore y Avda. Gral. Arias (4 cuadras – ancho de calzada 11,00m.)
- ISLAS MALVINAS, entre C. Di Sarli y A. Morado Veres (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- ISLAS MALVINAS, entre Pbro. Biggio y R. Gúiraldes (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- FORTINERO entre Alvarado y Zapiola (2 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- EDUARDO GONZALEZ, entre Mitre y Zapiola (3 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- QUIROGA, entre Avda. Alem y Carriego (3 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- EL RESERO, entre Avda. Alem y Alvear (4 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- VICENTE LOPEZ, entre Pbro. Biggio y Fray M. Esquiú (3 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)
- R. GÚIRALDES, entre 9 de Julio y Tucumán (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- SANTA CRUZ, entre Charlone y Paraná (4 cuadras – ancho de calzada 9,00m.)

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 34º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. Las obras comprendidas en bocacalles no fueron prorrateadas entre los vecinos afectados a la obra y, en consecuencia su monto será absorbido por este Municipio.

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los Recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas y sus modificatorias, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. de espesor y sub base de suelo cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$636,00.-
- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml \$954,00.-
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$ 1.166,00.-

ARTICULO 5º: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad, conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: sin interés y hasta Cinco (5) cuotas.
- Planes de Pago: hasta en Treinta y Seis (36) cuotas.
- c) Hasta en Diez (10) cuotas con un interés de financiación del 1% mensual.

d) Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales con un interés de financiación del 1,5% mensual.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 29-HCD-2017)

ARTICULO 1º: En la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – (ETAPA V – Año 2016) – 28 CUADRAS”, cuyos antecedentes obran en expediente 417R-2130-2016 (29-HCD-2017), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- MANUEL A. CALVO, entre Castelli y Vieytes (2 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- GÜEMES, entre Kloosterman y Calvo (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- INDIO, entre Estomba y Zelarrayán (2 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- F. GONZALEZ, entre V. López y Estomba (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- R. GÜIRALDES, entre V. López y Estomba (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- EL RESERO, entre Estomba y Mitre (3 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- AYACUCHO, entre El Resero y Fortineros (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- MITRE, entre El Resero e Indio (2 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- CERRITO, entre E. González y Estrada (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- FRAY M. ESQUIU, entre Harrington e Islas Malvinas (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- TUCUMAN, entre Fray M. Esquiú y N. Pires (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- FRAY M. ESQUIU, entre Sixto Laspiur y Terrada (4 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- FRAY M. ESQUIU, entre Paul Harris y Viamonte (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.)
- MANUEL UGARTE, entre 9 de Julio y Castelli (4 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)
- 9 DE JULIO, entre S. Bolívar y M. Ugarte (3 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.)

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 34º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. Las obras comprendidas en bocacalles no fueron prorrateadas entre los vecinos afectados a la obra y, en consecuencia su monto será absorbido por este Municipio.

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas y sus modificatorias, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. de espesor y sub base de suelo cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$636,00.-
- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml \$954,00.-
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$ 1.166,00.-

ARTICULO 5º: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad, conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto Nº 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: sin interés y hasta Cinco (5) cuotas.
- Planes de Pago: hasta en Treinta y Seis (36) cuotas.
 - a) Hasta en Diez (10) cuotas con un interés de financiación del 1% mensual.
 - b) Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales con un interés de financiación del 1,5% mensual.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 30-HCD-2017)

ARTICULO 1º: En la obra "PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA – (ETAPA VI- Año 2016) 31 CUADRAS", cuyos antecedentes obran en expediente 417R-2131-2016 (30-HCD-2017), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- WASHINGTON, entre Rojas y Rawson (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).
- FOURNIER, entre Haití y Rojas (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.).
- HAITI, entre Necochea y Cacique Venancio (4 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.).
- D`ORBIGNY, entre Provincias Unidas e Indiada (1 cuadra - ancho de calzada 9,00m.).
- SAN JOSE, entre Rincón y Baigorria (6 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.).
- PUNTA ALTA, entre Rojas y Haití (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.).
- GODOY CRUZ, entre Rojas y Haití (2 cuadradas – ancho de calzada 9,00m.).
- CRAMER, entre Rojas y Rawson (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).
- CACIQUE VENANCIO, entre Rojas y Rawson (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).

- MISIONEROS, entre Rojas y Rawson (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).
- PROVINCIAS UNIDAS, entre Rojas y Baigorria (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).
- CASTELAR, entre Misioneros y Provincias Unidas (3 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.).
- MAIPU, entre Misioneros y Huaura (1 cuadra – ancho de calzada 9,00m.).
- MANSILLA, entre R. Obligado y Formosa (5 cuerdas – ancho de calzada 9,00m.).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 34º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. Las obras comprendidas en bocacalles no fueron prorratadas entre los vecinos afectados a la obra y, en consecuencia su monto será absorbido por este Municipio.

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas y sus modificatorias, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. de espesor y sub base de suelo cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$636,00.
- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml \$954,00.
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$ 1.166,00.

ARTICULO 5º: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad, conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: sin interés y hasta Cinco (5) cuotas.
- Planes de Pago: hasta en Treinta y Seis (36) cuotas.

A) Hasta en Diez (10) cuotas con un interés de financiación del 1% mensual.

B) Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales con un interés de financiación del 1,5% mensual.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.223-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través

de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar de manera inmediata un programa de intervención de calles en el Barrio Rucci, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.006-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, informe detalladamente los lugares donde se realizaron inspecciones y clausuras desde Enero de 2016 a la fecha, en el control de hoteles y pensiones de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017

ORDEN DEL DIA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 111-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calle BONNAT al 1200, entre Spano y Hugony (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005348-00-13, obrante en expediente N° 0/00-2287-2013 (111-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárese la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas, según el Régimen de la ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 7 del expediente 0/00-2287-2013 (111-HCD-2017), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4080 y el Artículo 1º, del Decreto 731/94.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Departamento de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Ramón Rodríguez, DNI 94.111.735, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12.665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica y el Señor Fonseca Leonardo, DNI 36.541.724, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, A.P.P. 60, A.O. 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017